



DESARROLLO URBANÍSTICO

LA DORMIDA

 PROCREAR



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación



65

VIVIENDAS
DISPONIBLES

Cuenta con casas unifamiliares de 2 y 3 dormitorios, con terminaciones de obra de excelente calidad. Este proyecto de vivienda cuenta con excelentes vías de acceso, cercanía a diferentes centros educativos, recreativos y de salud, y una completa infraestructura de servicios públicos y espacios verdes.

 **PROCREAR**



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación



64 a 99^{m²}

CUBIERTOS

 **PROCREAR**



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación



¿QUIÉNES PUEDEN INSCRIBIRSE?



PODRÁN INSCRIBIRSE AQUELLAS PERSONAS QUE CUMPLAN, COMO MÍNIMO, CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS*:

- El grupo familiar deberá contar con ingresos formales o informales mensuales netos de entre dos (2) SMVyM y ocho (8) SMVyM al momento de la inscripción.
- Tener entre dieciocho (18) y cincuenta y cinco (55) años de edad al momento de la inscripción.
- Registrar, como mínimo, doce (12) meses de antigüedad laboral en la actividad (empleados e independientes).
- Tener domicilio actual en los departamentos de Santa Rosa, Junín, Rivadavia y La Paz de la Provincia de Mendoza.
- No registrar antecedentes financieros desfavorables en los últimos doce (12) meses. A tal fin, se realizarán cruces de los datos detallados en las Bases y Condiciones.
- No haber sido integrante de un grupo familiar beneficiario de otros programas de solución habitacional permanente en los últimos diez años.
- Exclusivamente para vivienda única familiar y de ocupación permanente

* Para participar, el interesado deberá cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones de la Línea Desarrollos urbanísticos.

UBICACIÓN



EL DESARROLLO URBANÍSTICO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA LOCALIDAD DE LA DORMIDA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE MENDOZA. A UNAS POCAS CUADRAS DE LA PLAZA PRINCIPAL.

UBICACIÓN: CALLE PEDRO VIDELA S/N,
ENTRE ACCESO SAAVEDRA Y CALLE
MÁXIMO SUAREZ DEL DISTRITO DE LA
DORMIDA, PROVINCIA DE MENDOZA



 **PROCREAR**



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación



MÁS INFO.



<https://www.argentina.gob.ar/procrear/desarrollosurbanisticos>



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación